INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
MÍNIMA CUANTÍA MIC-043-2026

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNIDNAMARCA.

OBSERVACIONES: PROCESO DE SELECCIÓN LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES

De conformidad con lo dispuesto en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MIC-043-2026, se procede a realizar la verificación de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas el día 30 de abril de 2026.

Que el Comité Evaluador llevó a cabo la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes y de la oferta económica, cuyos resultados fueron consignados en el primer informe de evaluación, debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que, frente al primer informe de evaluación, no se presentaron observaciones.

Que, en mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador procede a emitir el

INFORME DEFINITIVO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PRIMER OFERENTE: SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ

1. **CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:** Como resultado de la evaluación jurídica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITO HABILITANTES A VERIFICAR		
ITEM	SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ C.C: 1.072.072.283	
1.	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.	APORTA **CUMPLE**
2.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscribe la carta de presentación de oferta	APORTA **CUMPLE**
3.	Certificado de Existencia y Representación Legal	APORTA **CUMPLE**
4.	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales) y pago de aportes de parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)	APORTA **CUMPLE**
5.	Registro Único Tributario (RUT).	APORTA **CUMPLE**
6.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (CGR)	Verificado por la entidad **CUMPLE**
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (PGN).	APORTA **CUMPLE**

8.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) del Representante Legal de la Empresa	APORTA **CUMPLE**
9.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	APORTA **CUMPLE**
10.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	APORTA **CUMPLE**
11.	Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 - 2018).	APORTA **CUMPLE**
12.	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	APORTA **CUMPLE**
13.	Hoja de Vida en el Formato de la Función Pública	APORTA **CUMPLE**
14.	Compromiso Anticorrupción	APORTA **CUMPLE**
15.	Acreditación a MiPymes	APORTA **CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

MARIA ALEJANDRA BAUTISTA RUIZ
Jefe Oficina de Contratación

2. **CAPACIDAD TECNICA DEL PROPONENTE:** Como resultado de la evaluación técnica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS TÉCNICOS:

MUESTRA DE MATERIAL

El oferente deberá allegar muestra de los ítems 9.1 y 9.3 al momento del cierre, debidamente rotulada con el nombre e identificación del proponente. La muestra deberá ser entregada en la Casa de Gobierno Municipal, localizada en la carrera 4 No. 5-18, Secretaría de Infraestructura.

Las muestras serán utilizadas únicamente para efectos de evaluación y serán devueltas a los proponentes una vez finalizado el proceso de selección.



El oferente aporta muestra debidamente rotulada, la cual **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA
General: El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de tres (03) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con suministro de elementos, accesorios, materiales y/o equipos para el mantenimiento de acueductos rurales. La suma del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación debe ser igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial (valor inicial + adiciones), expresado en SMMLV y calculados respecto al año de terminación del contrato. **Especifica:** Por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general deberá tener un objeto igual a adquisición, suministro o compra de manguera para acueductos. **Certificación de la Experiencia:** Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. • Nombre del contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto del contrato. • Valor total del contrato. • Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación. • Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. • Plazo de ejecución y/o fecha de terminación • Firma de la persona que expide la certificación. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar la totalidad de los documentos que se describen a continuación: a) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. b) Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato c) Copia de factura electrónica

d) Copia de Egreso y/o documento equivalente emitida por la entidad contratante.

El oferente tres (03) contrato con los siguientes datos:

N°	NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO
1	No 226 de 2011	ALCALDIA DE GACHALÁ	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE GACHALÁ.	27,19	$ 14.562.775
2	CDS No 2009000	ALCALDIA DE GACHETA	SUMINISTRO DE MANGUERA CON DESTINO A LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA.	27,65	$ 13.740.000
3	CTO DE SUMINISTRO 207 2010	ALCALDIA DE GACHALÁ	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE GACHALÁ.	27,96	$ 14.400.000

NÚMERO DE CONTRATOS APORTADOS POR EL OFERENTE	VALOR EN SMMLV DEL PRESENTE PROCESO	VALOR NECESARIO A CERTIFICAR POR EL OFERENTE	VALOR APORTADO POR EL OFERENTE
3	27,99	55,97	82,80

El oferente aporta los contratos de manera correcta.
Cumple.

Especifica

Por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general deberá tener un objeto igual a adquisición, suministro o compra de manguera para acueductos.

El oferente aporta un contrato que contempla suministro de manguera para acueductos**, CUMPLE.**

N°	NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO
2	CDS No 2009000	ALCALDIA DE GACHETA	SUMINISTRO DE MANGUERA CON DESTINO A LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA.	27,65	$ 13.740.000

OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA

SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ	Se revisa la oferta económica la cual cumple con lo solicitado en el numeral 8 del estudio previo **CUMPLE**

ESTEFANY PAVA ALVARADO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

RESUMEN EVALUACION

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITO TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA
SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ C.C: 1.072.072.283	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que el oferente **SONIA YORMARY BEJARANO MENDEZ**, identificado con C.C: 1.072.072.283, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador RECOMIENDA al Ordenador del Gasto adjudicarle el proceso, por cuanto su propuesta se ajusta a las condiciones y criterios definidos en los documentos del proceso.

Dado en el municipio de Gachalá, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.